



Poder Legislativo
Corrientes

“2.011 AÑO DEL TAMBOR DE TACUARÍ – LEY 5.988”

L E Y N° 6083.-

RESOLUCIÓN N° 138/11.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- REITERAR al Poder Ejecutivo de la Provincia, la Resolución N° 132/10 por la que se le solicita:

a) Incluya en la planificación de mejoras de las rutas provinciales, la REPAVIMENTACIÓN de la RUTA N° 71, tramo Ruta Nacional N° 14 al límite con la provincia de Misiones (Arroyo Chimiray) jurisdicción del Municipio de Colonia Liebig.

b) Incorpore al Presupuesto Provincial 2012, la/s partida/s necesarias para la realización de lo indicado en el punto a) de este artículo.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: el 09-11-2011.-

Autor: Dip. Silvia Recalde.-

Expte. 6550/11 HCD.-